



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am), del 8 de noviembre de 2021, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, la siguiente resolución:

- Resolución No. CSJMAR21-738 del 5 de noviembre de 2021, por medio de la cual se corrige la Resolución CSJMAR21-732 del 4 de noviembre de 2021, que modifica la Resolución CSJMAR21-257, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Grado Nominado, como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. CSJMAA17-206 del 6 de octubre de 2017.

La Resolución se fija en la Secretaría de esta Corporación y en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicialmov.co), link CONCURSOS Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena.


MANUEL JOSE VIVES NOGUERA
Secretario